

Periodo Constitucional

2018-2021

Vigésima Cuarta Acta de Sesión 2020  
Décima Tercera Sesión Extraordinaria  
10 de Noviembre del 2020

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 16:22 dieciséis horas con veintidós minutos del día martes 10 diez de noviembre del año 2020 dos mil veinte, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29 fracción II, 30 párrafo primero, 33 Bis, 33 Ter, 33 Sexties y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 17, 19, 22 y 24, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año 2020, de la Administración Pública Municipal 2018-2021, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, en uso de la voz, declaró el inicio de la sesión, la cual se condujo por el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día y aprobación, dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Análisis, discusión y en su caso autorización al presidente municipal, síndico, encargado de la Hacienda Municipal y secretario general, para suscribir convenio de colaboración con la Comisión Estatal del Agua Jalisco, para la ejecución de la obra consistente en la construcción del sistema de desarenado, arranque y puesta del digestor anaerobio de la PTAR en el municipio de Ocotlán, Jalisco.
- IV. Clausura de la sesión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**PRIMER PUNTO.** Al desahogo del primer punto, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: -----

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	Presente

2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	Presente
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Presente
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Ausente
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	Presente
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	Presente
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Presente
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Presente
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	Presente
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 13 trece de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento tanto de manera presencial como virtual, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión extraordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 y 33 Bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 13 segundo párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

**SEGUNDO PUNTO.** En lo referente al segundo punto del orden del día: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: "Se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, la aprobación del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados. Lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 22, tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Y con fundamento en lo establecido en el artículo 33-Quáter fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública por lo que se procede a la votación nominal para la debida aprobación del orden del día". -----

Resultando el orden del día y la dispensa de los documentos previamente entregados **APROBADO POR MAYORÍA** con el voto favorable de trece de los regidores asistentes tanto de manera presencial como de manera virtual: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor

3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

**TERCER PUNTO.** En relación al tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL, PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DESARENADO, ARRANQUE Y PUESTA DEL DIGESTOR ANAEROBIO DE LA PTAR EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, planteó; *"En este caso estamos hablando de que ésta es una de las obras a considerar por la ampliación de la planta tratadora de agua, motivo por el cual se busca llegar a algunos acuerdos sobre todo con la intención de señalar que si bien la Comisión Estatal del Agua Jalisco está realizando los trabajos de limpieza de nuestras aguas, al final, esto se ha llevado a cabo a través de una colaboración conjunta entre el municipio y el estado. En ese sentido, hoy podemos decir que cerca del 90% de las aguas que produce nuestra ciudad ya son tratadas a través de las diferentes líneas que encausan o reúnen el agua hacia la planta tratadora de agua. Al igual, les quiero comentar que se tenía como una primera propuesta el que nuestro municipio hiciera una aportación del 30% de la cantidad total, por tanto, estábamos hablando de un poco más de cinco millones de pesos que nos tocaría aportar con el objetivo de que se lleve a cabo dicha ampliación de la planta tratadora. No obstante, dentro de los acuerdos obtenidos resalta el hecho de que dicha cantidad va a ser absorbida en su totalidad por la Comisión Estatal del Agua de manera que se trata de una inversión por una cantidad total de \$17'882,321.26 (diecisiete millones ochocientos ochenta y dos mil trescientos veintiún pesos 26/100 M.N.). De modo que dicha cantidad será financiada al 100% por parte del Estado, por lo que este Gobierno únicamente se obligaría a tramitar los permisos, licencias, servidumbres de paso, aprovechamiento de zona federal y derechos de vía que correspondan, presentar constancia de no adeudo con la Comisión Estatal de Agua por el uso o explotación*

de las aguas nacionales, mantener al corriente este concepto así como el mantenimiento y conservación de la obra. Decirles que el desarenador es una estructura hidráulica que tiene como objeto quitar, remover o retener la materia sólida, ahora bien, tratándose de la planta de tratamiento de aguas retiene las partículas a fin de que ingresen en el canal a la central hidroeléctrica, lo que permite un tratamiento más adecuado y efectivo de las aguas residuales. A su vez, la digestión anaerobia es un proceso donde los microorganismos degradan y convierten la materia orgánica en metano y CO<sub>2</sub>, misma que es utilizada como fuente de energía en forma de biogás, lo que implica un uso menor en la cantidad de energía para el tratamiento de las aguas residuales y efectiva para la descomposición de los residuos orgánicos con alto contenido de contaminantes orgánicos. Por lo que el sistema de desarenado, arranque y puesta del digestor anaerobio de la PTAR (planta de tratamiento de aguas residuales), es una medida benéfica para el medio ambiente y consecuentemente en la salud de la población. Otorgamos espacio para el caso de que exista algún comentario al respecto. Bien, al no haber comentarios y con fundamento en lo establecido en el artículo 33-Quáter fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública se procede a la votación nominal para su aprobación, poniendo a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

**“ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza a los CC. Presidente municipal Paulo Gabriel Hernández Hernández, síndico Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, encargado de la Hacienda Municipal Roberto Carlos Navarro Vaca y encargado de la secretaría general Edgar Huerta Sevilla, a suscribir convenio de colaboración para suscribir convenio de colaboración con la Comisión Estatal del Agua Jalisco, para la ejecución de la obra consistente en la construcción del sistema de desarenado, arranque y puesta del digestor anaerobio de la PTAR en el municipio de Ocotlán, Jalisco”. - - - - -

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA** con trece votos a favor de los trece regidores que se encuentran presentes tanto de manera presencial como de manera virtual: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor

10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó: "No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión del Pleno". - - - - -

**CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo las 16:33 dieciséis horas con treinta y tres minutos del día 10 diez de noviembre del 2020 dos mil veinte. - - - - -

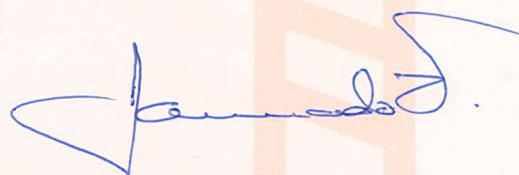
**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE OCOTLÁN, JALISCO.**

  
 C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
 C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

  
 C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.

  
 C. Juan Antonio Mercado Vargas.

C. Deysi Nallely Ángel Hernández.

C. Miguel Ángel Robles Limón

C. Bertha Alicia Rocha García.

C. Julio Cesar Márquez Lizárraga.

C. Manuel Gutiérrez Muñoz.

C. Karinna Romo Plascencia.

C. Juan Manuel Alatorre Franco.

C. Enrique García Hernández.

C. María Lucina Limón Ramírez

C. Edgar Huerta Sevilla.  
**SECRETARIO GENERAL**